

Bernardo Ramazzini

Juan Bialek Massé

Ramón Carrillo

Pioneros en el cuidado de la salud y seguridad de los trabajadores

PIONEROS EN EL CUIDADO DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

1.1 Bernardo Ramazzini: el padre de la medicina ocupacional

Ramazzini nació en la ciudad italiana de Carpi, cerca de Módena, el 4 de octubre de 1633. Era el segundo de cinco hermanos. Sus primeros estudios los realizó en su ciudad natal con los jesuitas. Se formó después como médico en Parma, donde se graduó en filosofía y medicina en 1653. Bernardino Ramazzini puede ser situado en el contexto de la medicina del Barroco, aunque muchos aspectos del saber médico de este periodo no fueron más que una continuación de los del Renacimiento.

Antes de adentrarse en la obra fundamental de Ramazzini, es interesante indagar en las cuestiones sociales que envuelven el hecho y que determinan el cambio de concepción, incluso, del propio trabajo. No es por casualidad que a mediados del S. XVII alguien se plantee abordar la salud de quienes, hasta ahora, no habían tenido la más mínima trascendencia social y habían sido considerados como útiles únicamente para realizar tareas consideradas de supervivencia primaria: los trabajadores.

El trabajo medieval era considerado un castigo divino y, en consecuencia, no merecía el esfuerzo de atender a quienes por su causa deterioraban o perdían su vida, ello es algo natural y asumible plenamente. Antes del Renacimiento no existía el concepto de trabajo y el trabajador no era enaltecido por la acción realizada.

En este contexto, podemos situar a Bernardo Ramazzini como pionero de la medicina laboral, tanto en su aspecto curativo como en el preventivo. Su aporte esencial consistió en ser el primero que comenzó a visitar los centros de trabajo, para observar de primera mano las tareas que allí realizaban los trabajadores, los procedimientos y técnicas empleados, y los materiales y las sustancias que se utilizaban en cada oficio.

Pero no se conformaba con esto: los entrevistaba y les preguntaba acerca de las molestias y enfermedades que padecían y cómo evolucionaban, entre otras cuestiones. Completaba después toda esta información con lo que la literatura de la época y del pasado le podía aportar, lo que explica la gran cantidad de referencias que se encuentran en su obra.

Con todo ello, en 1700 publicó en Módena "De morbis artificum diatriba", el cual tuvo una segunda edición hecha en Padua, en 1713, con nuevos capítulos que describían las condiciones de trabajo de los impresores, tejedores, carpinteros, afiladores de navajas, marineros y remeros, fabricantes de ladrillos, cazadores y fabricantes de jabón.

El motivo por el que Ramazzini escribió De morbis artificum diatriba lo deja bien claro él mismo:

“Relataré el incidente por el cual me surgió la idea de escribir este tratado sobre las enfermedades de los trabajadores. En esta ciudad [Módena], tan densamente poblada para su tamaño, las casas están muy juntas y tienen gran altura, y se acostumbra a limpiarlas cada tres años una por una, así como a destapar las cloacas que se entrecruzan por debajo de las calles. Mientras hacían este trabajo en casa, observé a uno de estos obreros que realizaba su tarea en aquel infierno y me fijé en que parecía muy aprensivo y tenía todos los nervios en tensión. Me condolí del sucio trabajo que ejecutaba y le pregunté por qué se daba tanta prisa y por qué no lo hacía con más lentitud, con el objeto de evitar la fatiga que trae consigo todo trabajo forzoso. El pobre alzó los ojos desde la caverna, me miró y dijo: `Nadie que no lo haya hecho puede imaginarse lo que cuesta permanecer más de cuatro horas en este sitio; es lo mismo que quedarse ciego´. Más tarde, cuando salió de la cueva, le examiné los ojos con cuidado y observé que los tenía muy irritados y oscuros. Le pregunté si los obreros de su oficio usaban con regularidad algún remedio particular para esta molestia. `Sólo eso –contestó–: vuelven inmediatamente a sus casas, como yo lo haré ahora, se encierran en un cuarto oscuro, permanecen en él durante un día y se lavan los ojos de vez en cuando con agua tibia; de esta forma pueden aliviar algo el dolor´. Entonces le pregunté si tenía sensación de quemadura en la garganta, molestias respiratorias o ataques de jaqueca; si el hedor lastimaba su nariz o le causaba náuseas. `Nada de eso –contestó–; en este trabajo sólo se lastiman nuestros ojos, ninguna otra parte. Si continuó en él, muy pronto me volveré ciego, como les ha sucedido a otros´. Me deseó buenos días y se marchó a casa con las manos sobre sus ojos. Después de esto, vi varios obreros de su mismo oficio a medio cegar o ya ciegos que pedían limosna en las calles de la ciudad”.

4 Ramazzini se ocupa en esta publicación de cincuenta y cuatro tipos de ocupaciones, como las de los doradores y farmacéuticos, y las intoxicaciones que sufrían a consecuencia del mercurio; los que coloreaban vidrios y sus problemas debidos al uso de antimonio; los pintores y las enfermedades que les producía el plomo que empleaban, etc.

Pero también recogió las alteraciones que producían agentes como el calor, el frío, la humedad o el ruido y las que eran consecuencia de adoptar posturas inadecuadas, del sedentarismo o de los movimientos que los trabajadores desarrollaban durante sus tareas, o del exceso de peso que tenían que mover.

Cada capítulo comienza con la descripción de los trastornos que acompañan a cada profesión o a cada oficio. El mérito de Ramazzini es relacionar estos trastornos con un tipo de trabajo determinado y añadir los datos recogidos en sus entrevistas y observaciones. Esto proporciona a su obra un enfoque novedoso. Ya no se habla de una enfermedad que afecta a un individuo, sino de una enfermedad que afecta a un grupo en relación directa con la actividad que desempeñan sus miembros y al medio ambiente en el que la desarrollan.

Proporciona consejos para prevenir estas enfermedades, aunque muchos los consideran hoy como poco eficaces: trabajar al aire libre en aquellos oficios que se produzca mucho polvo, protegerse con mascarilla, etc. Incluso llega a hablar de que debía informarse a los trabajadores de los riesgos que corrían.

No fue sistemático ni lo pretendió, pero sí puede considerarse como el que inició el estudio de las enfermedades profesionales. Su libro es un ejemplo de recolección de datos, de la

puesta en primer plano de su experiencia y de su lucidez, relacionando su información con la de sus antepasados y sus contemporáneos, algo que no era demasiado frecuente en los escritos de tipo académico.

1.2 El Legado de Juan Bialet Massé

"En las cumbres del Famatina he visto al peón cargado con 60 y más kilogramos deslizarse por las galerías de las minas, corriendo riesgos de todo género, en una atmósfera de la mitad de la presión normal; he visto en la ciudad de la Rioja al obrero, ganando sólo 80 centavos, metido en la zanja estrecha de una cañería de aguas corrientes, aguantando en sus espaldas un calor de 57°, a las dos de la tarde"... "Esos son las águilas del progreso, héroes anónimos, que labran el canal de la riqueza de que ellos no van a gozar; su trabajo se paga con un peso y cincuenta centavos y se cree haberlo recompensado con largueza".

Juan Bialet Massé nació en Cataluña, en el año 1846, y se radicó en Argentina a los 27 años. Médico recibido en la Universidad de Madrid, debió en un comienzo ganarse el pan como docente secundario en las provincias de Cuyo enseñando anatomía. Por el año 1875 publicó su primer trabajo, "Lecciones de Anatomía", texto de estudio secundario.

Fue titular de la Cátedra de Medicina Legal en Córdoba y Concejal de esa ciudad en el año 1883 empresario constructor y planeador de las obras de riego de dicha provincia, empleando a más de 7.000 personas y encargándose de la construcción del Dique San Roque.

En 1904 recibió el encargo de realizar un estudio sobre el estado de los trabajadores y la producción en la Argentina. La idea de realizar un Informe sobre el Estado de las Clases Obreras se gestó en la misma entraña del segundo gobierno roquista, a través del entonces ministro del Interior, Joaquín V. González.

El descubrimiento del conflicto social, las reivindicaciones obreras y el proceso de incorporación del aporte inmigrante ya eran temas centrales en ese momento. Seguramente por eso, los grupos dirigentes dieron lugar a la idea de construir una nueva percepción sobre los trabajadores y las condiciones del trabajo en todo el país. De alguna forma, se trataba de reunir información para intentar comprender los alcances del desafío al modelo de país imperante.

Los objetivos quedaron explícitos en el propio informe: conocer las condiciones en que se verifica el trabajo en el interior de la República; los resultados prácticos y experimentales de las diversas jornadas adoptadas, así como los higiénicos, morales y económicos de ellos y el descanso dominical en los ramos de la industria; la importancia y forma de las retribuciones y salarios y sus relaciones con la alimentación y alojamiento.

El autor, quien recorre en barco, en tren, a caballo y a pie toda nuestra extensión territorial, visita y se interrelaciona directamente con la realidad nacional, se inserta, convive, comparte el pan codo a codo con el indio, el peón, el capataz y el patrón de estancia. Vive las cotidianidades de todos y cada uno de ellos, como lo refleja su propia cita, al inicio de esta reseña.

El informe describe y anuncia el mundo urbano que estallaría en la Semana Trágica y la vida semifeudal de los obreros rurales, que adelantaba la huelga de peones de Santa Cruz, en los años '20 y que concluiría con cientos de trabajadores fusilados.

A raíz de esta investigación, entre otras variables, en 1915 se sancionó la Ley N° 9.688, cuya primera virtud fue la de sobrevivir durante 76 años, con numerosas reformas. Esta ley significó un avance en el sentido de que el sólo hecho del acaecimiento del accidente era motivo para tener derecho a recibir una indemnización, sin necesidad de demostrar la cuantía del daño ni la responsabilidad del empleador.

Fue derogada y reemplazada por la Ley N° 24.028 (1991-1996), que funcionó como "puente" entre aquella y la Ley de Riesgos del Trabajo (LRT). Además de derogar la Ley N° 9.688, establecía un sistema de presunciones de responsabilidad del empleador y contemplaba la posibilidad de que el empleador contratase un seguro a favor del trabajador, aunque no era obligatorio. También tenía un sistema tarifario de indemnizaciones.

Hay que hacer una pausa en este punto y mencionar un hecho no menor, respecto a las primeras medidas que se tomaron en pos de la seguridad y la salud en el trabajo: la sanción de la Ley N° 11.544, en septiembre de 1929. Esta norma redujo la jornada laboral a 8 horas diarias.

6 En su artículo 2, además, expresaba textualmente que *"La jornada de trabajo nocturno no podrá exceder de siete horas, entendiéndose como tal la comprendida entre las veintiuna y las seis horas. Cuando el trabajo deba realizarse en lugares insalubres en los cuales la viciación del aire o su compresión, emanaciones o polvos tóxicos permanentes, pongan en peligro la salud de los obreros ocupados, la duración del trabajo no excederá de seis horas diarias o treinta y seis semanales. El Poder Ejecutivo determinará, sea directamente o a solicitud de parte interesada y previo informe de las reparticiones técnicas que correspondan, los casos en que regirá la jornada de seis horas"*.

El *"Informe sobre el Estado de las Clases Obreras en el Interior de la República"*, de Bialek Massé, es un relevamiento exhaustivo que significó no sólo la publicación de tres tomos, sino fundamentalmente sentar las bases de la Legislación Laboral.

1.3 Ramón Carrillo: "El arma más poderosa de una Nación es la salud"

Ramón Carrillo nació el 7 de marzo de 1906 en Santiago del Estero y falleció el 20 de diciembre de 1956 en Belem do Pará, Brasil.

Produjo entre 1930 y 1945 valiosas investigaciones originales sobre las células cerebrales que no son neuronas, denominadas neuroglía, y los métodos para teñirlas y observarlas al microscopio, así como sobre su origen evolutivo (filogenia) y sobre la anatomía comparada de los cerebros de las diversas clases de vertebrados.

A los treinta y seis años de edad (1942) ganó por concurso el cargo de Profesor Titular de Neurocirugía de la Universidad de Buenos Aires. No obstante, en un brusco viraje profesional, abandonó su carrera como neurobiólogo y neurocirujano y renunció al prestigio y la

tranquilidad que le podía brindar tal carrera para dedicarse al desarrollo de la medicina social (sanitarismo), desde donde podía realizar y concretar sus ideas sobre salud.

Aprovechando la oportunidad que le brindaba el ascenso del Partido Peronista, a cuyo jefe Juan Perón, Carrillo había conocido dos años y medio antes, en 1946 decidió dedicarse a atacar las causas de las enfermedades desde el poder público a su alcance. Bajo una concepción ideológica que privilegiaba lo social sobre el lucro individual permitió avanzar en planos como la mortalidad infantil que del 90 por mil en 1943 bajó al 56 por mil en 1955. En tanto que la tuberculosis de 130 cada cien mil en 1946 a 36 cada cien mil en 1951.

Así se convirtió luego en el primer ministro de Salud Pública que tuvo la Argentina. Por ocho años desarrolló una innovadora y muy valiosa labor. Renunció en julio de 1954, antes de que el segundo gobierno de Juan Domingo Perón fuera derrocado, el 16 de septiembre de 1955. Desde la gestión de Carrillo se comenzaron a cumplir normas sanitarias incorporadas en la sociedad argentina como las campañas masivas de vacunación (antivariólica y antídiftérica) y la obligatoriedad del certificado para la escuela y para realizar trámites. Se implementaron campañas masivas a nivel nacional contra la fiebre amarilla, las enfermedades venéreas y otros flagelos.

- En septiembre de 1947 impulsó la sanción de la Ley N° 13.012, que propugnaba la creación de un Código Sanitario y de la Asistencia Social para el país.
- Su Política Sanitaria Argentina (1949) estaba fundamentada en tres principios:
 1. *Todos los hombres tienen igual derecho a la vida y a la sanidad;*
 2. *No puede haber política sanitaria sin política social;*
 3. *De nada sirven las conquistas de la técnica médica si ésta no puede llegar al pueblo por medio de dispositivos adecuados.*

Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días

www.argentina.gob.ar/srt